

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E133-2018	REQUISICIÓN: DA-083-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018"	

En la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas del día **25 de julio de 2018**, en la sala de juntas "Coatepec", ubicada en: Avenida Insurgentes Sur 810, segundo piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.5 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, señaló que se hizo del conocimiento en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrada el 20 de julio del actual, el "**Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", publicado el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMSG.0211/18, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de conformidad con la evaluación realizada por la Dirección General Adjunta de Análisis de Evidencia, mediante tarjeta No. **DGA AE.016/18** de fecha 24 de julio de 2018, la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E133-2018	REQUISICIÓN: DA-083-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018"	

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (4 CRITERIOS) (90 PORCIENTO)	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (10 PUNTOS)	TOTAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. NO PRESENTO EL ANEXO VEINTICINCO, LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	83.2%	8.38%	91.58 %
LEVANTA, S.C.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	77.2 %	10 %	87.2 %
PARAMETRIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. NO PRESENTA EL ANEXO VEINTICINCO, LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	85.2 %	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3.6 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	85.2 %

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO**, en virtud de haber obtenido las unidades porcentuales necesarias para esta Invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E133-2018	REQUISICIÓN: DA-083-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018"	

Además, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 11 de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo 60 de la Ley y en el numeral 19 de la Convocatoria de Invitación.


Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **18:30** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.







Esta Acta consta de cuatro (4) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Eduardo Vargas Cabrera	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E133-2018	REQUISICIÓN: DA-083-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jenny García Domínguez	Dirección de Recursos Materiales	
Sonia Ventura Hilerio	Dirección General Adjunta de Planeación, Programación y Presupuesto	
David Guillén Rojas	Dirección de Coordinación de Análisis de Evidencia	
Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez	Subdirección de Coordinación y Procesos de Análisis de Evidencia	
Mario Espinosa Cruz	Subdirección de Recursos Materiales	
José Manuel Cruz Hernández	Departamento de Adquisiciones y Servicios	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-020VQZ001-E133-2018	REQUISICIÓN: DA-083-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018"	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Maribel Medina Luna	



Dirección General Adjunta de Análisis de Evidencia
Tarjeta No.DGAAE.016/18

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018

PARA: JENNY GARCÍA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

DE: JANET ZAMUDIO CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ANÁLISIS DE EVIDENCIA

En respuesta a la tarjeta DGARMSG.DRM.024/18, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional Mixta número IA-020VQZ001-E133-2018, correspondiente al proyecto denominado "**MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018**", me permito enviar la evaluación por puntos y/o porcentajes de dicha convocatoria.

Cabe mencionar que con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, capítulo segundo sección cuarta numeral décimo primero inciso I, los licitantes **Instituto Tecnológico Autónomo de México, Levanta S.C. y Parametría, S.A. de C.V** obtuvieron la puntuación y/o unidades porcentuales en la propuesta técnica necesaria para ser considerados como solventes y susceptibles de pasar a la evaluación económica.

Se anexa la evaluación técnica y económica de puntos y/o porcentajes de los licitantes, lo anterior para que con base en la normatividad aplicable se determine el fallo de la convocatoria en cuestión.

Asimismo, se anexa un disco compacto con las propuestas técnicas, económicas, currículos y cartas presentadas por los siguientes licitantes:

Nombre / Razón Social

1. Instituto Tecnológico Autónomo de México
2. Levanta S.C.
3. Parametría, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Anexo: (2)

C.C.P. Daniel Gutiérrez Cruz.- Director General Adjunto de Administración.- Para su conocimiento.

Thania Paola de la Garza Navarrete.- Directora General Adjunta de Evaluación.- Para su conocimiento.

Ángel Eduardo Vargas Cabrera.- Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.

JZCH/ejlr

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 14.3 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-020VQZ001-E133-2018 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

RUBROS	ITAM	Levanta	Parametría
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	31.2%	25.2%	37.2%
<p>1.1 El jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes.</p> <p>Para acreditar el subrubro, el Licitante deberá presentar un cuadro denominado: "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)" en el que se incluyan los proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes que haya coordinado el jefe de proyecto (coordinador de proyecto). El Cuadro 1 debe incluir las siguientes columnas: "tipo de proyecto", "periodo de realización del proyecto", "nombre del proyecto", "nombre del contratante o instancia que coordinó el proyecto", "tipo de documento probatorio", "objetivo del proyecto", "población usuaria y/o cliente", y "metodología utilizada para la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada uno de los proyectos se debe anexar un documento probatorio de la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes en el proyecto referido y de la participación del jefe de proyecto (coordinador de proyecto) como coordinador en dicho proyecto, tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe del proyecto donde se especifique que fue coordinado por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) y fue realizada en temas relacionados con medición de satisfacción de usuarios y/o clientes, c) carta del contratante o de la instancia coordinadora en la que se especifique que el proyecto fue coordinado por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) y que fue realizado en temas relacionados con medición de satisfacción de usuarios y/o clientes. De no anexar dicho documento probatorio no se considerará al proyecto en la revisión técnica.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima (dieciocho puntos porcentuales) al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)", que el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de al menos tres proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 1.</p> <p>Se otorgarán doce puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)", que el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de dos proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 1.</p> <p>Se otorgarán seis puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)", que el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de un proyecto de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y que presente fotocopia del documento probatorio para el proyecto incluido en dicho Cuadro 1.</p> <p>Finalmente, se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no presente el "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)", para acreditar que el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes. Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no incluya la información completa solicitada en el "Cuadro 1. Proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes coordinados por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto)". Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no anexe fotocopia de los documentos probatorios que acrediten que el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) cuenta con experiencia en la coordinación de proyectos de medición de satisfacción de usuarios y/o clientes tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe del proyecto donde se especifique que fue coordinado por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) y fue realizada en temas relacionados con medición de satisfacción de usuarios y/o clientes, c) carta del contratante o de la instancia coordinadora en la que se especifique que el proyecto fue coordinado por el jefe de proyecto (coordinador de proyecto) y que fue realizado en temas relacionados con medición de satisfacción de usuarios y/o clientes.</p>	12%	6%	18%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DGN

[Handwritten signature]

RUBROS	ITAM	Levanta	Parametría
<p>1.2 El Licitante participante cuenta con experiencia en el levantamiento de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado.</p> <p>Para acreditar el subrubro, el Licitante deberá presentar un cuadro denominado: "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores" en el que se incluyan proyectos de levantamiento de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores en los que haya participado. El Cuadro 2 debe contener las siguientes columnas: "nombre del contrato", "número de contrato", "período de realización" "nombre de la encuesta", "nombre del contratante", "objetivo de la encuesta", "población objetivo" y "número de cuestionarios levantados". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada uno de los proyectos se debe anexar un documento probatorio de la participación del Licitante en el levantamiento de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe del proyecto donde se especifique la participación del Licitante a cargo del levantamiento de la encuesta dirigida a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, c) carta del contratante en la que se identifique al Licitante a cargo del levantamiento de la encuesta dirigida a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado. De no anexar dicho documento probatorio no se considerará el proyecto en la revisión técnica.</p> <p>Se otorgarán quince puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores", que cuenta con experiencia en el levantamiento de al menos tres encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 2.</p> <p>Se otorgarán diez puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores", que cuenta con experiencia en el levantamiento de dos encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 2.</p> <p>Se otorgarán cinco puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores", que cuenta con experiencia en el levantamiento de una encuesta dirigida a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado y que presente fotocopia del documento probatorio para el proyecto incluido en dicho Cuadro 2.</p> <p>Finalmente, se otorgarán cero puntos porcentuales: al Licitante que no presente el "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores" para acreditar que cuenta con experiencia en el levantamiento de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado. Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no incluya la información completa solicitada en el "Cuadro 2. Experiencia del Licitante en la realización de encuestas dirigidas a funcionarios públicos, y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, y/o investigadores". Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no anexe fotocopia de los documentos probatorios que acrediten que cuenta con experiencia en el levantamiento de encuestas dirigidas a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector, tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe del proyecto donde se especifique la participación del Licitante a cargo del levantamiento de la encuesta dirigida a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado, c) carta del contratante en la que se identifique al Licitante a cargo del levantamiento de la encuesta dirigida a funcionarios públicos y/o investigadores y/o gerentes y ejecutivos del sector privado.</p>	15%	15%	15%
<p>1.3 El jefe del proyecto (coordinador del proyecto) cuenta con estudios de maestría o doctorado en economía, estadística, matemáticas, sociología o áreas afines.</p> <p>Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales (cuatro punto dos puntos porcentuales) al jefe del proyecto (coordinador del proyecto) que acredite sus estudios de maestría o doctorado a través de una fotocopia del título o cédula profesional.</p> <p>En caso de que el jefe del proyecto (coordinador del proyecto) no acredite sus estudios de maestría o doctorado con la documentación requerida, no se le otorgarán puntos porcentuales.</p>	4.2%	4.2%	4.2%
<p>1.4 El equipo de trabajo del Licitante cuenta con una proporción de al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprueba con el Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (cero punto cuatro puntos porcentuales) al Licitante que acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de la planta de empleados a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal con discapacidad.</p> <p>En caso de que el Licitante no acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no se le otorgarán puntos porcentuales.</p>	0%	0%	0%

OGP

RUBROS	ITAM	Levanta	Parametría
<p>1.5 ¿El Licitante aplica políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación?</p> <p>Se otorgará la totalidad de los puntos porcentuales del subrubro (cero punto cuatro puntos porcentuales) al Licitante que aplique políticas de igualdad de género, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, que será acreditado mediante fotocopia de certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente fotocopia de certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, no se le otorgarán puntos porcentuales.</p>	0%	0%	0%
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12%	12%	8%
<p>2.1 El Licitante participante cuenta con experiencia en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social</p> <p>Para acreditar el subrubro, el Licitante deberá presentar un cuadro denominado: "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social" en el que se incluyan las evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social en las que haya participado el Licitante. El Cuadro 3 debe incluir las siguientes columnas: "nombre del contrato", "número de contrato", "nombre del contratante", "título de la evaluación", "objetivo de la evaluación", y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a una evaluación diferente y todas las columnas deben contener la información solicitada. Para cada una de las evaluaciones se debe anexar un documento probatorio de la participación del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social, tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe de la evaluación donde se especifique la participación del Licitante como evaluador y que el programa o política pública evaluada está relacionada con desarrollo social, c) carta del contratante en la que se especifique la participación del Licitante como evaluador y que el programa o política pública evaluada está relacionada con desarrollo social. De no anexar dicho documento probatorio no se considerará a la encuesta en la revisión técnica.</p> <p>Se otorgarán doce puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social", que cuenta con experiencia en la evaluación de al menos tres programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 3.</p> <p>Se otorgarán ocho puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social", que cuenta con experiencia en la evaluación de dos programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los proyectos incluidos en dicho Cuadro 3.</p> <p>Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social", que cuenta con experiencia en la evaluación de un programa o política pública relacionada con desarrollo social y que presente fotocopia del documento probatorio para el proyecto incluido en dicho Cuadro 3.</p> <p>Finalmente, se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no presente el "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social" en el que se incluyan las evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social en las que haya participado el Licitante. Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no incluya la información completa solicitada en el "Cuadro 3. Experiencia del Licitante en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social". Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no anexe fotocopia de los documentos probatorios que acrediten que cuenta con experiencia en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social, tales como: a) copia del contrato con los términos de referencia respectivos, b) apartados específicos del informe de la evaluación donde se especifique la participación del Licitante como evaluador y que el programa o política pública evaluada está relacionada con desarrollo social, c) carta del contratante en la que se especifique la participación del Licitante como evaluador y que el programa o política pública evaluada está relacionada con desarrollo social.</p>	12%	12%	8%

eh

✓

✓

✓

OGR
2

✓

RUBROS	ITAM	Levanta	Parametría
III. PROPUESTA DE TRABAJO	30%	30%	30%
<p>3.1 El Licitante presenta un apartado específico en la propuesta de trabajo denominado “Plan de trabajo para llevar a cabo el proyecto” que contiene el plan de trabajo para realizar el proyecto de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria y considerando los productos a entregar y los plazos de entrega de éstos.</p> <p>El “Plan de trabajo para llevar a cabo el proyecto” deberá incluir al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La metodología general para llevar a cabo el proyecto. 2. Las actividades necesarias para realizar el proyecto. 3. La identificación de los retos derivados de los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> a) Metodología e identificación del modelo o modelos para la medición de la satisfacción de usuarios de las Encuestas de Consistencia y Resultados 2017-2018. b) Tipo de población a entrevistar. c) Tipo de información a recolectar. 4. La explicación de la manera en que se pretenden abordar dichos retos. <p>Se otorgará la totalidad de puntos porcentuales (quince puntos porcentuales) al Licitante que presente un apartado específico denominado “Plan de trabajo para llevar a cabo el proyecto” en la propuesta de trabajo que contenga todos los aspectos antes enlistados, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia anexos a la Convocatoria.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente el apartado “Plan de trabajo para llevar a cabo el proyecto” o que éste no contenga todos los aspectos antes enlistados, se le asignarán cero puntos porcentuales.</p>	15%	15%	15%
<p>3.2 El Licitante participante presenta un apartado específico en la propuesta de trabajo denominado “Esquema estructural de recursos humanos”.</p> <p>El “Esquema estructural de recursos humanos” deberá incluir al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de la estructura organizacional para la realización del proyecto. 2. Perfiles de puestos a desplegar para el levantamiento de la encuesta. 3. Actividades específicas de los puestos. 4. Cantidad de personal a desplegar por puesto. <p>Se otorgará la totalidad de puntos porcentuales del subrubro (quince puntos porcentuales) al Licitante que presente el apartado específico en la propuesta de trabajo denominado “Esquema estructural de recursos humanos” y que este apartado contenga todos los elementos antes enlistados.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente el apartado: “Esquema estructural de recursos humanos” o que éste no contenga todos los aspectos antes enlistados, se le asignarán cero puntos porcentuales.</p>	15%	15%	15%

DGR
2

RUBROS	ITAM	Levanta	Parametría
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10%	10%	10%
<p>4.1 El Licitante participante comprueba haber cumplido en tiempo y forma con tres contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha.</p> <p>Para acreditar el subrubro se deberá incluir un cuadro denominado: "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha" que incluya las siguientes columnas: "nombre del contrato", "número del contrato", "nombre del contratante", "objetivo del contrato" y "periodo de realización". Cada fila debe corresponder a un proyecto diferente y todas las celdas deben contener la información solicitada. Asimismo, para cada contrato incluido en el "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha" se deberá presentar fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos: a) carta de terminación, b) cancelación de la garantía de cumplimiento, o c) manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgará la puntuación máxima (diez puntos porcentuales) al Licitante que acredite a través del "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha", que cuenta con al menos tres contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los contratos incluidos en dicho Cuadro 4.</p> <p>Se otorgarán ocho puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha", que cuenta con dos contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los contratos incluidos en dicho Cuadro 4.</p> <p>Se otorgarán tres puntos porcentuales al Licitante que acredite a través del "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha", que cuenta con un contrato con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha y que presente fotocopia del documento probatorio para cada uno de los contratos incluidos en dicho Cuadro 4.</p> <p>Finalmente, se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no presente el "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha" en el que se incluyan contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha. Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no incluya la información completa solicitada en el "Cuadro 4. Cumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal relacionados con la medición de satisfacción de usuarios y/o clientes y/o el levantamiento de encuestas de 2009 a la fecha". Se otorgarán cero puntos porcentuales al Licitante que no anexe fotocopia de los documentos probatorios que acrediten que cuenta con experiencia en el desarrollo de evaluaciones a programas o políticas públicas relacionadas con desarrollo social, tales como: a) carta de terminación, b) cancelación de la garantía de cumplimiento, o c) manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales</p>	10%	10%	10%
TOTAL 4 CRITERIOS (PROPUESTA TÉCNICA)	83.2%	77.2%	85.2%
Promedio simple de las propuestas económicas factibles (sin I.V.A)1,2	$(\$560,000.00 + \$469,000.00 + \$280,000.00) / 3 = \$436,333.33$		
PROPUESTA ECONÓMICA	8.38%	10%	0%
TOTAL	91.58%	87.2%	85.2%
<p>1. Las propuestas presentadas por los licitantes se consideran solventes y susceptibles a pasar a la evaluación económica, ya que obtuvieron un puntaje mayor al 75 por ciento con respecto al 90 por ciento del total de criterios de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3.3 de la Convocatoria.</p> <p>2. Las propuestas económicas se consideran sin incluir IVA de acuerdo con la fracción II del lineamiento decimo primero del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. De acuerdo con este mismo numeral, se asigna el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica más próxima al promedio de las mismas y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla de tres simple. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>3. De acuerdo con lo establecido en el numeral decimo primero, fracción II del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010, así como en la convocatoria respectiva, se asigna el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica más próxima al promedio de las mismas y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla de tres simple. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.</p>			

062

5007